



Murcia, 18 de Mayo de 2017

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE,
CIUDADANOS (C's), AHORA MURCIA, CAMBIEMOS y DEL
CONCEJAL NO ADSCRITO D. LUIS BERMEJO AL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

Los concejales abajo firmantes de los Grupos Municipales Socialista, CIUDADANOS, AHORA MURCIA, Cambiemos y el Concejil No adscrito, D. Luis Bermejo, al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el correspondiente Pleno, la siguiente Moción:

**RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE
PATROMONIO CULTURAL**

La deficiente aplicación del Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico de Murcia (PECHA) durante los más de 20 años que lleva en vigor; con numerosos incumplimientos en lo que se refiere a edificios catalogados que han sido derribados tras su declaración de ruina, el abandono de otros tantos ante las perspectivas de derribo generadas con ese procedimiento, la aplicación de modificaciones discrecionales en las fichas de determinados inmuebles cambiando las condiciones de actuación, o la falta de aplicación de diversas disposiciones del Plan en lo referente al cuidado de espacios urbanos entre otros aspectos, nos muestra que más allá de las carencias de una ordenación mejorable, el Ayuntamiento no ha disfrutado de las herramientas precisas y de la coordinación suficiente como para cumplir con excelencia su propia normativa respecto al casco antiguo de la ciudad.

De esta forma, la importancia de contar de los medios necesarios que permitan aplicar el PECHA de la mejor manera posible resulta vital. De hecho, cuando ni siquiera existía el Plan Especial, la autoridad competente adoptaba mejores soluciones para el centro histórico que en la actualidad gracias ala existencia de un Consejo Asesor de Patrimonio. A través de aquel organismo hoy desaparecido, la Dirección General de Bienes Culturales pudo analizar sistemáticamente cada una de las intervenciones a desarrollar mediante criterios técnicos consensuados, generando resultados excelentes.

Teniendo en cuenta que nuestro municipio posee hoy su propia planificación al respecto y es plenamente competente en la materia, sería conveniente que en adelante dispusiéramos de la misma capacidad de intervención que en el pasado a través de otro Consejo Asesor pero de tipo municipal en el que técnicos, asociaciones, cronistas o expertos elaboren de la forma más participativa y fundamentada posible aquellas actuaciones que tengan que ver con nuestro patrimonio cultural, mediante una lectura experta tanto del PECHA como del PGOU que sin lugar a dudas resultaría beneficiosa.

El Consejo Asesor Municipal de Patrimonio que proponemos no sólo tendría como objetivo dispensar de un trato específico al casco antiguo, sino también atender al resto de bienes culturales de un amplísimo término municipal plagado de edificios, construcciones o restos arqueológicos catalogados que en ocasiones se han visto perjudicados por lo inabarcable del municipio y por la mencionada ausencia de herramientas eficaces para ello.

Municipios vecinos como el de Cartagena, reconocido por el impulso otorgado a su patrimonio desde hace años, ya disponen de este tipo de "Consejo Asesor" con presencia de colectivos locales, técnicos y expertos, en un momento en el que la "participación" de la sociedad es las instituciones y la administración es un valor añadido irremplazable que merece la pena que profundicemos.

Por todo lo anterior, los grupos municipales SOCIALISTA, CIUDADANOS, AHORA MURCIA, CAMBIEMOS y el CONCEJAL NO ADSCRITO someten a la consideración del pleno del Ayuntamiento de Murcia, y su aprobación si procede, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al equipo de Gobierno local a iniciar los trámites necesarios para Constituir el Consejo Asesor Municipal de Patrimonio.
2. Este Consejo asesor arrancará con una serie de miembros escogidos por consenso entre expertos en diferentes materias como arqueología, arquitectura o restauración, contando además con representación de los cronistas oficiales de la ciudad, técnicos municipales y representantes de asociaciones y plataformas pro patrimonio.

3. El objetivo del Consejo será realizar propuestas al Gobierno local en materia de patrimonio histórico y arqueológico así como llevar a cabo tareas de asesoramiento en dicho campo. Del mismo modo, el Ayuntamiento mantendrá informados a los integrantes del Consejo acerca de la actualidad municipal y de las actuaciones que se lleven a cabo concernientes a esta materia.

D. Mario Gómez Figal

Concejal Portavoz de CIUDADANOS (C's)

Dña. Begoña García Retegui

Concejal del Grupo Municipal Socialista
(PSOE)

D. Ignacio Tornel Aguilar

Concejal-Portavoz CAMBIEMOS MURCIA

Dña. Alicia Morales

Concejal-Portavoz de AHORA MURCIA

D. Luis A. Bermejo Recio

Concejal No Adscrito